



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 377 -2014-MPHy

Caraz, **01 SEP 2014**

VISTO; el Informe N°252-2014-MPHy/06.35, de fecha 31 de julio del 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N°252-2014-MPHy/06.35, de fecha 31 de julio del 2014, el Jefe de la Unidad de Patrimonio y Mantenimiento de la Municipalidad Provincial de Huaylas, dirigiéndose al Gerente de Administración y Finanzas, eleva el plan de trabajo para la realización de inventario real y objetivo de nuestra institución;

Que, mediante Informe N°0311-2014-MPHy/05.20, de fecha 27 de agosto del 2014, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, dirigiéndose al Gerente de Asesoría Jurídica, concluye que los materiales y gastos propuestos serán asumidos por la Administración en consecuencia no se generara gastos adicionales a la Municipalidad, por lo tanto es procedente la aprobación del plan de trabajo;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el Inciso 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de trabajo para realizar el Inventario Físico de Bienes Muebles pertenecientes a la Municipalidad Provincial de Huaylas Caraz.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Jefe de la Unidad de Patrimonio y Mantenimiento de la Municipalidad Provincial de Huaylas, la ejecución del plan de trabajo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL